

Rawson (Chubut), 31 de Enero de 2014

Dictamen N° 014/14 CF

Ref.: Expte. 33248/13 T.C. – I.P.V. y D.U. Concurso de Precios N° 31/13 – Muro de contención y canal de guarda B° Arco II Esquel

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 09 obra Resolución N° 2705/2013 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 690.179,78 valores Septiembre 2013 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 23 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Concurso de Precios N° 31/13 a la firma **PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un monto de **\$ 718.609,33.**

Que a fs. 40 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin acompañar su respuesta, lo que deberá cumplirse previa a la firma del respectivo contrato.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas